



# RESOLUCIÓN CS N° 316/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 6171/97.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones N° 100/19 y 178/19, por las cuales el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones del Cr. Mario Guido GARCIA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II (Plan de Estudios 1985), a partir del 1° de Marzo de 2019,y;

### CONSIDERANDO:

Que el 1° de marzo de 2019 se ha vencido el plazo de prórroga del citado profesional, establecido en la Res. CS N° 531/11, correspondiendo sin más trámites el cese de sus funciones docentes.

Que corresponde al Consejo Superior, según Estatuto, entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

Que mediante Resolución CS N° 315/19, se procedió a ratificar las asignaturas a cargo del referido profesional.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 190/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

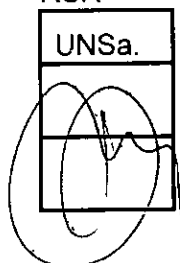
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Cr. Mario Guido GARCÍA, D.N.I. N° 8.049.768**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "CONTABILIDAD I" con extensión a "CONTABILIDAD II" (Plan de Estudios 1985) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del día 01 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. GARCÍA el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia: Cr. Mario Guido García y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Prof. Oscar Darío Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA